



PERMISO ADMINISTRATIVO DE DOÑA OPAZO CEBALLOS ESTRELLA ADMINISTRATIVO GRADO 18, EMS.

DECRETO N° 3887
CHILLAN VIEJO, 28 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3437 de fecha 28/11/2019 que Aprueba Prorroga de nombramiento en calidad de contrata.

La solicitud presentada por **OPAZO CEBALLOS ESTRELLA** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **OPAZO CEBALLOS ESTRELLA**, ADMINISTRATIVO grado 18, EMS, por el día 21/12/2020, quedándole disponible ½ día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



23 DIC 2020